

Solicitud de licencia de venta minorista de licores de Colorado

***Tenga en cuenta que la División no
aceptará efectivo**

Pagado con cheque Date Uploaded to Movelt (No llenar)

Pagado en línea

Nueva
licencia

Nuevo
concurrente

Transferencia de
propiedad

Propiedad estatal
solamente

Archivo
maestro

- **Todas las respuestas deben estar en letra de molde en tinta negra o mecanografiadas.**
- **El solicitante debe marcar las casillas correspondientes.**
- **El solicitante debe obtener una copia del Código de licores, cervezas y vinos de Colorado:**
SBG.Colorado.gov/Liquor
- **Para obtener la versión en español de las páginas web de DOR mencionadas en este formulario, visite CDOR.Colorado.gov/instrucciones**

El solicitante se presenta como

Persona física

Sociedad de responsabilidad limitada (LLC)

Asociación u otro

Corporación

Sociedad (incluye sociedades de responsabilidad limitada y de matrimonio)

Nombre del solicitante Si es LLC, nombre de LLC; si es sociedad, al menos los nombres de 2 socios; si es corporación, nombre de la corporación

Número de FEIN

Número de impuesto estatal sobre las ventas

Nombre comercial del establecimiento (DBA)

Teléfono comercial

Dirección del local (especifique el lugar exacto del local, incluya los números de suite/unidad)

Ciudad

Condado

Estado

Código postal

Dirección de correo (número y calle)

Ciudad o pueblo

Estado

Código postal

Dirección de correo electrónico

Si el local cuenta actualmente con una licencia de licor o cerveza, debe responder las siguientes preguntas

Nombre comercial actual del establecimiento (DBA)

Número de licencia estatal actual

Clase de licencia actual

Fecha de vencimiento actual (MM/DD/AA)

Sección A Tarifas de solicitud no reembolsables*

Tarifa de solicitud de licencia nueva.....	\$1,100.00
Tarifa de solicitud de licencia nueva con revisión concurrente.....	\$1,200.00
Tarifa de solicitud de transferencia.....	\$1,100.00

Sección B Tarifas de licencia de licor*

Agregar locales opcionales a H & R.....	\$100.00 X	Total
Agregar área de servicio en la acera.....		\$75.00
Licencia de arte (ciudad).....		\$308.75
Licencia de arte (condado).....		\$308.75
Licencia de cerveza y vino (ciudad).....		\$351.25
Licencia de cerveza y vino (condado).....		\$436.25
Licencia de cervecería (ciudad).....		\$750.00
Licencia de cervecería (condado).....		\$750.00
Complejo de licores del campus (ciudad).....		\$500.00
Complejo de licores del campus (condado).....		\$500.00
Complejo de licores del campus (estado).....		\$500.00
Licencia de club (ciudad).....		\$308.75
Licencia de club (condado).....		\$308.75
Licencia de destilería (ciudad).....		\$750.00
Licencia de destilería (condado).....		\$750.00
Licencia de establecimiento de entretenimiento (ciudad).....		\$500.00
Licencia de establecimiento de entretenimiento (condado).....		\$500.00
Licencia de hotel y restaurante (ciudad).....		\$500.00
Licencia de hotel y restaurante (condado).....		\$500.00
Licencia de Hotel y Restaurante con un local opcional (ciudad).....		\$600.00
Licencia de Hotel y Restaurante con un local opcional (Condado).....		\$600.00
Farmacia con licencia de licores (ciudad).....		\$227.50
Farmacia con licencia de licores (condado).....		\$312.50
Licencia de instalación de alojamiento (ciudad).....		\$500.00
Licencia de instalación de alojamiento (condado).....		\$500.00

Sección B Tarifas de licencia de licor* (continúa)

Registro de gerente - H & R	\$30.00
Registro de gerente - Taberna	\$30.00
Registro de gerente - Alojamiento y entretenimiento.....	\$30.00
Registro de gerente - Complejo de licores del campus.....	\$30.00
Licencia de local opcional (ciudad).....	\$500.00
Licencia de local opcional (condado)	\$500.00
Licencia de circuito de carreras (ciudad).....	\$500.00
Licencia de circuito de carreras (condado).....	\$500.00
Licencia de complejo turístico (ciudad)	\$500.00
Licencia de complejo turístico (condado)	\$500.00
Instalación relacionada - Complejo de licores del campus (ciudad).....	\$160.00
Instalación relacionada - Complejo de licores del campus (condado)	\$160.00
Instalación relacionada - Complejo de licores del campus (estado)	\$160.00
Licencia de taberna de juegos minoristas (ciudad)	\$500.00
Licencia de taberna de juegos minoristas (condado).....	\$500.00
Licencia de tienda minorista de licores - Adicional (ciudad).....	\$227.50
Licencia de tienda minorista de licores - Adicional (condado).....	\$312.50
Tienda minorista de licores (ciudad).....	\$227.50
Tienda minorista de licores (condado).....	\$312.50
Licencia de taberna (ciudad)	\$500.00
Licencia de taberna (condado).....	\$500.00
Licencia de restaurante de vinicultores (ciudad)	\$750.00
Licencia de restaurante de vinicultores (condado).....	\$750.00

¿Tiene alguna pregunta? Visite: SBG.Colorado.gov/Liquor para obtener más información

No escriba en este espacio: solo para uso del Departamento de Ingresos

Liability Information

License Account Number

Liability Date

License Issued Through (Expiration Date)

Total

\$

Lista de comprobación de los documentos de la solicitud y hoja de trabajo

Instrucciones: Esta lista de verificación debe usarse para ayudar a los solicitantes a presentar todos los documentos necesarios para obtener la licencia. **Todos** los documentos deben estar debidamente firmados y corresponder exactamente con el nombre del solicitante. **Todos** los documentos deben estar mecanografiados o escritos con letra de molde de forma legible. Tras la aprobación final del estado, la licencia se enviará por correo a la autoridad de licencias local. Las tarifas de solicitud no son reembolsables. **¿Tiene alguna pregunta?**

Visite: SBG.Colorado.gov/Liquor para obtener más información.

Elementos presentados, marque todas las casillas correspondientes completadas o los documentos presentados

I. Información del solicitante

Solicitante/licenciatarario identificado

Número de licencia del impuesto estatal sobre las ventas que figura o se solicita en el momento de la solicitud

Tipo de licencia u otra transacción identificada

Devolver los originales a la autoridad local (la autoridad de licencias local puede exigir otros elementos)

Todas las secciones de la solicitud deben completarse

Los solicitantes del archivo maestro deben incluir el formulario de solicitud de archivo maestro DR 8415 y las tasas aplicables a esta solicitud de licencia de venta al por menor

II. Diagrama del local

No más grande de 8 1/2" X 11"

Dimensiones incluidas (no tiene que estar a escala). Las áreas exteriores deben mostrar el tipo de control (vallas, muros, puntos de entrada/salida, etc.)

Diagrama separado para cada piso (si hay varios niveles)

Devolver los originales a la autoridad local (la autoridad de licencias local puede exigir otros elementos)

Cocina: identificada en caso de hotel o restaurante

Locales con licencia en negrita/delineados

III. Comprobante de posesión de la propiedad (se necesita un año)

Escritura a nombre del solicitante (o) (nombre del solicitante coincidente proporcionado en la página 1) fecha sellada/presentada ante el Secretario del Condado

Arrendamiento a nombre del solicitante (o) (nombre del solicitante coincidente proporcionado en la página 1)

Cesión del contrato de arrendamiento a nombre del solicitante con el debido consentimiento del arrendador y la aceptación por parte del solicitante

Otro acuerdo si no es escritura o arrendamiento. (Nombre del solicitante coincidente proporcionado en la página 1)

IV. Información de antecedentes (DR 8404-I) y documentos financieros

Complete el DR 8404-I para cada uno de los principales (personas con más del 10% de la propiedad, funcionarios, directores, socios, miembros)

Huellas dactilares tomadas y enviadas a la autoridad local de licencias correspondiente a través de un proveedor estatal aprobado. Los solicitantes del Archivo Maestro envían los resultados al Estado.

No complete las tarjetas de huellas digitales antes de enviar su solicitud.

Los vendedores son los siguientes:

IdentoGO

Sitio web de programación de citas <https://uenroll.identogo.com/workflows/25YQHT>

Teléfono: 844-539-5539 (llamada gratuita) Preguntas frecuentes sobre Identogo:

<https://cbi.colorado.gov/sections/biometric-identification-and-records-unit/employment-and-background-checks>

Código estatal de bebidas alcohólicas para Identogo: 25YQHT

Colorado Fingerprinting

Sitio web de programación de citas: <http://www.coloradofingerprinting.com/cabs/>

Teléfono: 720-292-2722 833-224-2227 (llamada gratuita)

Código estatal de bebidas alcohólicas para Colorado Fingerprinting: C030LIQI

Acuerdo de compra, acuerdo de transferencia de acciones o autorización para transferir licencia

Lista de todas las notas y préstamos (también se adjuntarán copias)

V. Propietario único/sociedad de marido y mujer (si corresponde)

Formulario DR 4679 Declaración Jurada de Presencia Legal

Copia de la licencia de conducir emitida por el estado o tarjeta de identificación de Colorado de cada solicitante

VI. Información corporativa del solicitante (si corresponde)

Certificado de incorporación

Certificado de vigencia

Certificado de autorización si se trata de una empresa extranjera (solo para solicitantes fuera del estado)

VII. Información del solicitante de la sociedad (si corresponde)

Acuerdo de sociedad (general o limitada)

Certificado de vigencia

VIII. Información del solicitante de la sociedad de responsabilidad limitada (si corresponde)

Copia de artículos de la organización

Certificado de vigencia

Copia del acuerdo operativo (si corresponde)

Certificado de autoridad si se trata de una LLC extranjera (solo para solicitantes fuera del estado)

IX. Registro de gerente para licencias de hotel y restaurante, taberna, alojamiento y entretenimiento y complejo de licores del campus cuando se incluye con esta solicitud

Tarifa de \$30.00

Si el propietario administra, no se exige tarifa

1. ¿Es el solicitante (incluyendo cualquiera de los socios si se trata de una sociedad; los miembros o administradores si se trata de una sociedad de responsabilidad limitada; o los funcionarios, accionistas o directores si se trata de una corporación) o los administradores menores de veintiún años?..... Sí No

2. Al solicitante (incluyendo cualquiera de los socios si se trata de una sociedad; los miembros o administradores si se trata de una sociedad de responsabilidad limitada; o los funcionarios, accionistas o directores si se trata de una corporación) o a los administradores alguna vez (en Colorado o en cualquier otro estado):

a. ¿Se le denegó una licencia de bebidas alcohólicas?..... Sí No

b. ¿Se le suspendió o revocó una licencia de bebidas alcohólicas?..... Sí No

c. ¿Tenía intereses en otra entidad a la que se le había suspendido o revocado la licencia de bebidas alcohólicas?..... Sí No

Si respondió que sí a las preguntas 2a, b o c, explique en una hoja separada.

3. ¿Se le denegó una solicitud de licencia de licores (de la misma clase de licencia), que estaba a menos de 500 pies del local propuesto, en los dos años anteriores?..... Sí No

Si la respuesta es "sí", explique.

4. ¿Los locales que se van a autorizar están a menos de 500 pies, de cualquier escuela pública o privada que cumpla los requisitos de educación obligatoria de la ley de Colorado, o del campus principal de algún colegio, universidad o seminario?..... Sí No

o bien

¿Exención por ordenanza local?..... Sí No

Otro

5. ¿Su farmacia con licencia de licores (LLDS) o la tienda minorista de licores (RLS) está a menos de 1,500 pies de otra licencia de venta minorista de licores fuera del local en una jurisdicción con una población superior a (>) 10,000? **Nota:** La distancia se determinará mediante una medición de radio que comienza en la entrada principal del local de LLDS/RLS para las que se hace la solicitud y termina en la entrada principal de LLDS/RLS con licencia..... Sí No

6. ¿Su farmacia con licencia de licores (LLDS) o la tienda minorista de licores (RLS) está a menos de 3,000 pies de otra licencia de venta minorista de licores fuera del local en una jurisdicción con una población inferior a (<) 10,000? **Nota:** La distancia se determinará mediante una medición de radio que comienza en la entrada principal del local de LLDS/RLS para las que se hace la solicitud y termina en la entrada principal de LLDS/RLS con licencia..... Sí No

Adjunte copias de todas las notas e instrumentos de seguridad y cualquier acuerdo escrito o detalle de cualquier acuerdo verbal, mediante el que cualquier persona (incluyendo sociedades, corporaciones, sociedades de responsabilidad limitada, etc.) participará en las ganancias o en los ingresos brutos de este establecimiento, y cualquier acuerdo de la empresa que sea contingente o condicional de alguna manera por volumen, beneficio, ventas, consejería o consulta.

10. Local opcional o licencias de hotel y restaurante con local opcional:
 ¿Se adoptó una ordenanza o resolución local que autorice locales opcionales?..... Sí No

Número de zonas opcionales adicionales solicitadas. (Vea la tabla de tarifas de licencia).....

Para la adición de un área de servicio de acera según el Reglamento 47-302(A)(4), incluya un diagrama del área de servicio y la documentación recibida del órgano de gobierno local que autoriza el uso de la acera. La documentación puede incluir, entre otros, una declaración de uso, un permiso, una servidumbre u otros permisos legales.

11. Los solicitantes de farmacias con licencia de licores (LLDS) deben responder a lo siguiente:

a. ¿Hay una farmacia, con licencia de la Junta de Farmacia de Colorado dentro del local de LLDS del solicitante?..... Sí No

Si la respuesta es “sí,” se debe adjuntar una copia de la licencia.

12. Los solicitantes de la licencia de licores para clubes deben responder lo siguiente: **Adjunte una copia de la documentación correspondiente**

a. ¿La organización solicitante opera únicamente con fines nacionales, sociales, fraternos, patrióticos, políticos o deportivos y no con fines de lucro?..... Sí No

b. ¿Es la organización solicitante una rama, una logia o un capítulo regularmente constituido de una organización nacional que funciona únicamente con el objetivo de una organización o sociedad patriótica o fraternal, pero no con fines de lucro?..... Sí No

c. ¿Cuánto tiempo lleva incorporado el club?.....

d. ¿El solicitante ocupó un establecimiento durante tres años (se exigen tres años) que fuera explotado únicamente por los motivo sindicatos arriba?..... Sí No

13. Los solicitantes de una cervecería, una destilería o un restaurante de vinicultores deben responder lo siguiente:

a. ¿El solicitante recibió o solicitó un permiso federal? (Se debe adjuntar copia del permiso o solicitud)..... Sí No

14. Los solicitantes del complejo de licores del campus deben responder lo siguiente:

a. ¿El solicitante es una institución de educación superior?..... Sí No

b. ¿El solicitante es una persona que tiene contrato con la institución de educación superior para prestar servicios de comida?..... Sí No

Si la respuesta es “sí,” dé una copia del contrato con la institución de educación superior para prestar servicios de comida.

15. Para todos los solicitantes in situ (on-premises).

- a. Para todas las farmacias con licencia de licores (LLDS), el gerente autorizado también debe enviar una solicitud de permiso de gerente - DR 8000 y huellas dactilares.

Apellido del gerente

Nombre del gerente

16. ¿Este gerente es también gerente de otro establecimiento con licencia de licores en el estado de Colorado o tiene un interés financiero en otro establecimiento con licencia de licores en el estado de Colorado? Si la respuesta es sí, escriba el nombre, el tipo de licencia y el número de cuenta.....

Sí

No

Nombre

Tipo de licencia

Número de cuenta

17. Instalaciones relacionadas: los solicitantes del complejo de licores del campus deben responder lo siguiente:

- a. ¿La instalación relacionada está dentro de los límites del complejo de licores del campus?.....

Sí

No

Si la respuesta es sí, dé un mapa del lugar geográfico dentro del complejo de licores del campus.

Si la respuesta es no, este tipo de licencia no está disponible para asuntos fuera del lugar geográfico del complejo de licores del campus.

- b. Gerente designado para instalaciones relacionadas: complejo de licores del campus

Apellido del gerente

Nombre del gerente

18. Licencia de establecimiento de entretenimiento.

Si el solicitante solicita una licencia de establecimiento de entretenimiento, afirma que su modelo de negocio se alinea con los privilegios y requisitos legales:.....

Sí

No

De conformidad con 44-3-103(15.5) C.R.S., un establecimiento de entretenimiento significa un establecimiento en el que la actividad principal es proporcionar al público actividades deportivas o de entretenimiento dentro de sus instalaciones autorizadas; y que, como parte de su actividad principal, vende y sirve bebidas alcohólicas al por menor para el consumo en las instalaciones autorizadas; y tiene sándwiches y bocadillos ligeros disponibles para el consumo en las instalaciones autorizadas.

Si el solicitante solicita una licencia de instalación de alojamiento, afirma que su modelo de negocio se alinea con los privilegios y requisitos legales:

Sí

No

De conformidad con 44-3-103(29) C.R.S., un establecimiento de alojamiento significa un establecimiento en el que la actividad principal es proporcionar al público habitaciones para dormir e instalaciones para reuniones; y que vende y sirve bebidas alcohólicas al por menor para el consumo en las instalaciones autorizadas; y tiene sándwiches y bocadillos ligeros disponibles para el consumo en las instalaciones autorizadas.

19. Información fiscal.

- a. ¿Se encontró al solicitante, incluyendo su gerente, socios, funcionario, directores, accionistas, miembros (LLC), miembros administradores (LLC) o cualquier otra persona con un interés financiero del 10% o más en el solicitante, en el orden final de una agencia tributaria en mora en el pago de impuestos, multas o intereses estatales o locales de una empresa?..... Sí No

- b. ¿El solicitante, incluyendo su gerente, socios, funcionario, directores, accionistas, miembros (LLC), miembros administradores (LLC) o cualquier otra persona con un interés financiero del 10% o más en el solicitante, no pagó las tarifas o recargos impuestos en virtud del artículo 44-3-503, C.R.S.?..... Sí No

Si el solicitante es una corporación, sociedad, asociación o sociedad de responsabilidad limitada, el solicitante debe nombrar a todos los **funcionarios, directores, socios generales y miembros gerentes**. Además, el solicitante debe nombrar a todos los accionistas, socios o miembros con una **propiedad del 10% o más en el solicitante. Todas las personas que aparecen abajo** también deben adjuntar el formulario DR 8404-I (Registro de historial individual) y hacer una cita con un proveedor estatal aprobado desde su sitio web. Consulte la lista de verificación de la solicitud, Sección IV, para obtener más información.

Nombre Fecha de nacimiento (MM/DD/AA)

Domicilio (número y calle)

Ciudad Estado Código postal Puesto % que tiene

Nombre Fecha de nacimiento (MM/DD/AA)

Domicilio (número y calle)

Ciudad Estado Código postal Puesto % que tiene

Nombre Fecha de nacimiento (MM/DD/AA)

Domicilio (número y calle)

Ciudad Estado Código postal Puesto % que tiene

Nombre

Fecha de nacimiento (MM/DD/AA)

Domicilio (número y calle)

Ciudad

Estado

Código postal

Puesto

% que tiene

Nombre

Fecha de nacimiento (MM/DD/AA)

Domicilio (número y calle)

Ciudad

Estado

Código postal

Puesto

% que tiene

****Si el solicitante tiene el 100% de una empresa matriz, indique el funcionario principal designado en la lista de abajo.**

****Corporaciones: el presidente, el vicepresidente, el secretario y el tesorero deben figurar arriba (incluya el porcentaje de propiedad si corresponde)**

****Si el porcentaje de propiedad total revelado aquí no totaliza el 100%, el solicitante debe marcar esta casilla:**

El solicitante afirma que ninguna otra persona que no sea la descrita en este documento tiene el 10% o más del solicitante y no tiene interés financiero en una licencia de licores prohibida de conformidad con el artículo 3 o 5, C.R.S.

Me gustaría solicitar una renovación por dos años.....

Sí

No

Juramento del solicitante

Declaro bajo pena de perjurio en segundo grado que esta solicitud y todos los anexos son verdaderos, correctos y completos a mi leal saber y entender. También reconozco que es mi responsabilidad y la responsabilidad de mis agentes y empleados cumplir con las disposiciones del Código de Licores o Cerveza y Vino de Colorado que afectan mi licencia.

Nombre completo en letra de molde

Título

Firma autorizada

Fecha (MM/DD/AA)

NO LLENAR ESTA SECCIÓN

Report and Approval of Local Licensing Authority (City/County)

Date application filed with local authority Date of local authority hearing (for new license applicants; cannot be less than 30 days from date of application)

For Transfer Applications Only - Is the license being transferred valid? Yes No

The Local Licensing Authority Hereby Affirms that each person required to file DR 8404-I (Individual History Record) or a DR 8000 (Manager Permit) has been:

Fingerprinted

Subject to background investigation, including NCIC/CCIC check for outstanding warrants

That the local authority has conducted, or intends to conduct, an inspection of the proposed premises to ensure that the applicant is in compliance with and aware of, liquor code provisions affecting their class of license

(Check One)

Date of inspection or anticipated date

Will conduct inspection upon approval of state licensing authority

Is the Liquor Licensed Drugstore (LLDS) or Retail Liquor Store (RLS) within 1,500 feet of another retail liquor license for off-premises sales in a jurisdiction with a population of > 10,0000? Yes No

Is the Liquor Licensed Drugstore (LLDS) or Retail Liquor Store (RLS) within 3,000 feet of another retail liquor license for off-premises sales in a jurisdiction with a population of < 10,0000? Yes No

NOTE: The distance shall be determined by a radius measurement that begins at the principal doorway of the LLDS/RLS premises for which the application is being made and ends at the principal doorway of the Licensed LLDS/RLS.

Does the Liquor-Licensed Drugstore (LLDS) have at least twenty percent (20%) of the applicant's gross annual income derived from the sale of food, during the prior twelve (12) month period? Yes No

The foregoing application has been examined; and the premises, business to be conducted, and character of the applicant are satisfactory. We do report that such license, if granted, will meet the reasonable requirements of the neighborhood and the desires of the adult inhabitants, and will comply with the provisions of Title 44, Article 4 or 3, C.R.S., and Liquor Rules. **Therefore, this application is approved.**

Local Licensing Authority Approves this license for a two-year renewal..... Yes No

If "No", please cite the law, regulation, local ordinance or resolution that gives the local licensing authority the ability to deny the applicant and grounds for denial. Also, please provide any and all investigative reports, and administrative or criminal action that relate or justify this denial.

Proof of Violation

Local Licensing Authority for Telephone Number Town, City
County

Printed Name Title

Signature Date (MM/DD/YY)

Printed Name Title

Signature Date (MM/DD/YY)

Autorización de verificación de impuestos, liberación de responsabilidad y solicitud de divulgación de información

Yo,

firmo esta autorización de verificación de impuestos, liberación de responsabilidad y solicitud de divulgación de información (en lo sucesivo, «autorización») en representación

(del «solicitante/titular de la licencia»)

para permitir que el Departamento de Ingresos de Colorado y cualquier otra autoridad fiscal estatal o local divulguen información y documentación que, de otro modo, podría ser confidencial, tal como se establece a continuación. Si firmo esta autorización en nombre de otra persona, incluso en nombre de una entidad comercial, certifico que tengo autoridad para firmar en nombre del solicitante/titular de la licencia.

El director ejecutivo del Departamento de Ingresos de Colorado es la autoridad estatal de licencias y supervisa a la División de Regulación de Licores y Tabaco de Colorado, así como a sus representantes, funcionarios y empleados. La información y la documentación obtenidas en virtud de esta autorización puede utilizarse para la solicitud de licencia de licores del solicitante/titular y en la continuidad de la concesión de licencia por parte de las autoridades estatales y locales. El Código de Licores de Colorado, Sección 44-3-101. y ss. («Código de Licores»), y el Reglamento de Licores de Colorado, 1 CCR 203-2 («Reglamento de Licores»), exigen el cumplimiento de determinadas obligaciones fiscales, y establecen las acciones de investigación, disciplinarias y de concesión de licencias que las autoridades estatales y locales pueden implementar en caso de infracción, incluido el incumplimiento de las obligaciones de declaración y pago de impuestos.

La autorización se hace de acuerdo con la Sección 39-21-113(4), C.R.S., y cualquier otra ley, reglamento, resolución u ordenanza relativa a la confidencialidad de la información fiscal, o cualquier documento, informe o declaración presentada en relación con los impuestos estatales o locales. Esta autorización será válida hasta la expiración o revocación de la licencia, o hasta que tanto las autoridades estatales de licencias como locales, tomen la decisión final de aprobar o denegar cualquier solicitud de renovación de la licencia, lo que ocurra después. El solicitante/titular de la licencia se compromete a firmar una nueva autorización para cada periodo posterior en relación con la renovación de cualquier licencia, en caso de que se solicite.

Al firmar más adelante, el solicitante/titular de la licencia pide que el Departamento de Ingresos de Colorado y cualquier otra autoridad o agencia tributaria estatal o local que esté en posesión de documentos o información fiscal, revele la información y documentación a la División de Regulación de Licores y Tabaco de Colorado, y a sus empleados debidamente autorizados, para que actúen como representante debidamente autorizado del solicitante/titular de la licencia conforme a la Sección 39-21-113(4), C.R.S., únicamente para permitir que las autoridades estatales y locales de licencias, y sus empleados debidamente autorizados, investiguen el cumplimiento del Código y Reglamento de Licores. El solicitante/titular de la licencia autoriza a las autoridades estatales y locales de licencias, a sus empleados debidamente autorizados y a sus representantes legales, a utilizar la información y documentación obtenida mediante esta autorización en cualquier acción administrativa o judicial relacionada con la solicitud o la licencia.

Nombre (persona física/empresa)

Número de seguro social/Número de identificación fiscal

Número de teléfono particular

Número de teléfono del negocio/laboralr

Dirección

Ciudad

Estado Código postal

Nombre de la persona que firma en representación del solicitante/titular de la licencia en letra de molde

Firma del solicitante/titular de la licencia (firma que autoriza la divulgación de información fiscal confidencial)

Fecha de firma (MM/DD/AAAA)

Declaración de la Ley de Privacidad

Proporcionar su número de seguro social es voluntario y no se denegará ningún derecho, beneficio o privilegio previsto en la ley como consecuencia de la negativa a revelarlo. § 7 de la Ley de Privacidad, 5 USCS § 552a (nota).

La traducción de este documento se proporciona únicamente con fines informativos y de conveniencia. Cualquier discrepancia o diferencia creada por la traducción de este documento no pretende alterar el significado de la versión en inglés. Si surge alguna pregunta relacionada con la información contenida en el documento traducido, consulte la versión en inglés.